



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ANUAL

**Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
(MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tabla de contenidos

| | |
|--|-----------|
| 1 ANTECEDENTES | 3 |
| 2 IMPACTO Y RESULTADOS | 4 |
| 3 LOGROS A NIVEL DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES | 17 |
| 4 OPORTUNIDADES Y RETOS | 35 |
| 5 LECCIONES APRENDIDAS | 43 |
| 6 EJECUCIÓN FINANCIERA | 48 |
| 7 PRIORIDADES PARA 2024 | 51 |
| ANEXO 1: EJECUCIÓN FINANCIERA 2023 | |
| ANEXO 2: PLAN OPERATIVO 2024 | |
| ANEXO 3: PRESUPUESTO 2024 | |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, tiene como finalidad promover y difundir los derechos humanos, postulando políticas de acceso a la justicia con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad; formular las políticas de defensa jurídica de los intereses del Estado y, en particular, contra los actos que afecten la probidad en el ejercicio de la función pública; y velar por la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, postulando la vigencia de los principios de igualdad, legalidad, transparencia, ética pública, seguridad jurídica y paz social.

Mediante el Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito entre la República del Perú con la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo; ratificado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-RE, se aprobó la repatriación de activos provenientes de actos ilícitos resultantes de la organización criminal dirigida por Vladimiro Montesinos Torres, que serán transferidos por los citados países al Estado Peruano, siendo beneficiarios: el Poder Judicial (PJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y la Procuraduría General del Estado (PGE) al constituir pliego. El mismo, que en su literal 3 del artículo 6° establece que: *"Las entidades que implementan los proyectos de conformidad con el Artículo 2°, párrafo B, de este Acuerdo prepararán informes anuales periódicos para cada proyecto, que consisten en un informe de utilización financiera, así como un informe narrativo, que detalle las actividades realizadas y describa el progreso realizado en relación con los objetivos del proyecto, incluidos los desafíos y las limitaciones"*. El 04 de junio del 2021, se instaló el Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional encargado de la implementación del proyecto para el Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y el crimen organizado; el cual está compuesto por las instituciones beneficiarias (MP, PJ, PGE y MINJUSDH) y el PRONABI.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El proyecto Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado, creado mediante Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS del 10 de octubre de 2022, en el que se establecen sus funciones en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, sustentada en el Informe N° 399-2022-JUS-OGPM de fecha 05 de octubre de 2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

IMPACTO:

- **Producto 1.1:** Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción. El impacto que se espera con la evidencia generada en los estudios, diagnósticos o estrategias es la mejor toma de decisiones por parte de los operadores del Sistema de Administración de Justicia en el campo del diseño e implementación de políticas públicas frente al fenómeno de la corrupción, a partir de la gestión del conocimiento.
- **Producto 1.3:** Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia. Para generar impacto en la prevención del mencionado fenómeno y el mejoramiento de las políticas públicas, es necesario contar con información útil, oportuna y científica sobre la corrupción en el sistema de justicia, a partir del censo y/o encuesta.
- **Producto 1.5:** Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia. Se busca generar impacto contando con un diagnóstico sobre la evaluación técnica y legal de los marcos normativos vigentes que regulan la política de lucha contra la corrupción, y a partir de ello elaborar proyectos de ley u otros proyectos normativos que permitan abordar el problema de la corrupción y fortalecer su lucha desde el ámbito de la prevención, persecución y sanción, tanto a nivel normativo extrapenal y penal.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADOS:

- **Producto 1.1:** Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción.
En el año 2023, en lo que compete al Observatorio Nacional de Política Criminal –INDAGA se han elaborado tres (3) documentos, correspondiendo dos de ellos a estudios de especial relevancia sobre el fenómeno de la corrupción en el ámbito penitenciario y, el último, vinculado con la prevención del fenómeno en el sistema de justicia juvenil.
Y en lo que corresponde a la Dirección de Política Criminológica se obtendrá dos (2) documentos, uno denominado “Avances en materia anticorrupción en el Perú desde una perspectiva criminológica y político criminal”; y un documento sobre la validación al Mapa de Riesgos identificado por parte de funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario.
- **Producto 1.3:** Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.
En el año 2023, en lo que corresponde al Observatorio INDAGA, se han ejecutado dos (2) encuestas vinculadas al sistema de justicia juvenil, las que contribuirán con la identificación de sucesos de vulnerabilidad producidos a causa de la corrupción.
- **Producto 1.5:** Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.
Al cierre del proyecto en el año 2023, por parte del Área Normativa se ha efectivizado cuatro (4) servicios con relación al Producto 1.5, los mismos que han permitido realizar y lograr un (1) informe con el diagnóstico sobre la evaluación técnica y legal de los marcos normativos vigentes que regulan la política de lucha contra la corrupción y seis (6) proyectos de ley que impulsan lucha contra la corrupción, los cuales se detallan a continuación:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28056, LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A FIN DE ASEGURAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO:** Dicha iniciativa tiene como objetivo modificar artículo 10 de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con la finalidad de que los gobiernos regionales y gobiernos locales, estén obligados a brindar la información y el acceso presencial y/o por medio virtual al ciudadano o la sociedad civil en general, respecto al proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público, propósitos para los cuales utilizarán todos los medios que encuentren al alcance."
2. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 31564, LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:** Al respecto, propone modificar el numeral 2 del artículo 4 y el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, a fin de extender el plazo de impedimentos de los sujetos del sector público y privado. Asimismo, propone incorporar los artículos 9-A, 9-B, 10-A y 10-B a la referida ley.
3. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NRO. 29709, LEY DE LA CARRERA ESPECIAL PÚBLICA PENITENCIARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO Y EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO:** Propone modificar los artículos 14 y 32 de la Ley Nro. 29709,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria; así como incorporar la Séptima y Octava Disposición Complementaria Final a dicha Ley, con la

finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción al interior del Sistema Nacional Penitenciario y en el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

4. **PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA EL DELITO DE COMPRA DE INFLUENCIAS EN EL CÓDIGO PENAL, APROBADO CON DECRETO LEGISLATIVO NRO. 635:** Al respecto, propone incorporar el artículo 400-A al Código Penal (delito de compra de influencias), aprobado con Decreto Legislativo Nro. 635, con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción en el ámbito privado.
5. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 341 DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL E INCORPORA UN ARTICULO SOBRE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA FUNCIÓN DEL AGENTE ESPECIAL, VINCULADOS A CASOS DE CORRUPCIÓN:** La iniciativa propone modificar el artículo 341 del Código Procesal Penal e incorporar el artículo 341-B, para el desarrollo de los principales aspectos de la función del agente especial, vinculados a casos de corrupción.
6. **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 49 DE LA LEY N° 29709, LEY DE LA CARRERA ESPECIAL PÚBLICA PENITENCIARIA A FIN DE AMPLIAR LOS SUPUESTOS DE FALTAS MUY GRAVES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:** Propone modificar el artículo 49 de la Ley N°29709, Ley de la Carrera Pública Penitenciaria, a fin de ampliar los supuestos de faltas muy graves dentro del procedimiento administrativo disciplinario.

Y por parte de la Dirección de Gracias Presidenciales, un (1) proyecto de Decreto Supremo de Gracias Presidenciales y su exposición de motivos, así como un (1) reglamento de gracias presidenciales.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

IMPACTO:

Producto 1.2

Las universidades públicas y privadas a nivel nacional cuentan con consultorios jurídicos gratuitos o clínicas jurídicas como mecanismo de responsabilidad social. A través de los cuales atienden casos para personas de escasos recursos económicos vinculados a las materias de familia, penal, civil, entre otros. La labor clínica es realizada por fuera de las universidades al no tener aún el reconocimiento pleno por parte de las facultades de derecho.

Es por ello que el impacto en las universidades ha sido el compromiso de las autoridades universitarias y docentes para desarrollar en sus universidades bajo el método clínico, estrategias que contribuyan en la lucha contra la corrupción en nuestro país. Ello desde la formación práctica jurídica.

Treinta y cuatro (34) universidades han asumido el compromiso para implementar clínicas jurídicas anticorrupción. El MINJUSDH.

Las actividades de capacitación específica en la metodología clínica, y la importancia de la formación jurídico – práctica desde los espacios de enseñanza – aprendizajes denominados “clínicas jurídicas” durante el año 2023, lograron la participación de 1055 personas entre estudiantes y docentes universitarios.

Asimismo, se ha consolidado relaciones de apoyo y compromiso entre las Universidades y la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica para formar una Red de Clínicas Jurídicas en la lucha contra la corrupción para el año 2024.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Producto 1.4: beneficiarios: abogados, estudiantes y docentes del país.

Durante 2023 se desarrollaron dos (02) actividades académicas: i) "Ética y probidad en el ejercicio de la abogacía"; y, ii) Ética de la profesión jurídica e inteligencia artificial, en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, teniendo un total de 720 beneficiarios entre segiristas, estudiantes y docentes universitarios.

Los productos 1.2 y 1.4 del Proyecto de Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado se encuentran enmarcados institucionalmente

El ROF del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) señala que son funciones de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica: artículo 66 inc. f) **Monitorear la calidad de formación y jurídica brindada por las facultades de Derecho y por las demás entidades del estado a nivel Nacional** y el inc. g) **señala coordinar los lineamientos éticos relacionados a la formación jurídica y el ejercicio de la abogacía con la Juntade decanos de los Colegios de los Abogados.**

RESULTADOS:

Producto 1.2: Mediante nueve (09) capacitaciones/reuniones realizadas en el año 2023 y en provincias, se ha logrado que 34 Universidades públicas y privadas firmaran las Actas de Compromiso para impulsar la implementación de Clínicas Jurídicas, superando la meta de 12 universidades.

Asimismo, se realizaron adicionalmente en Lima dos seminarios internacionales:

- "Hacia la construcción de una red de clínicas jurídicas Anticorrupción";
- "Clínicas Jurídicas en Red: Cooperación interuniversitaria y responsabilidad social".

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Producto 1.4: Se ha cumplido con elaborar un (01) estudio sobre políticas de ética denominada: **Diagnóstico sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.**

Haciendo uso del concepto de eficiencia de los recursos, además del estudio realizado se elaboró un Curso Mooc titulado: **Curso sobre formación en integridad, transparencia y justicia desde el marco de la ética pública y deontología para el ejercicio de la abogacía.** Este Curso será compartido con los Colegios de Abogados del Perú.

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

IMPACTO:

El Proyecto de "Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado" **permite** al Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI **operativizar la administración** de los bienes patrimoniales sobre los cuales recaen las medidas cautelares y las sentencias que se emitan en el marco del Decreto Legislativo N°1373 - Decreto Legislativo de Extinción de Dominio, mediante el cual se crea la figura jurídica de la extinción de dominio, con la finalidad de garantizar la licitud de los derechos reales que recaen sobre los bienes patrimoniales, evitando el ingreso al comercio en el territorio nacional o extrayendo de éste los bienes que provengan de actividades ilícitas o estén destinados a ellas; y determina que la competencia del PRONABI se extiende a todos los bienes patrimoniales ubicados dentro del territorio nacional; así como para el dinero y todos aquellos bienes que puedan ser repatriados.

Al finalizar el proyecto el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, contará con una solución informática interoperable y una infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones, lo cual permitirá una administración eficiente y eficaz, el marco del Decreto Legislativo N°1373 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°007-2019-JUS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADOS:

Producto 2.1: Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales.

En el año 2023, se efectuó la actualización de diez (10) documentos normativos del PRONABI (una directiva y nueve lineamientos) de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento (**ver tabla 01**), en adición a lo anterior, se elaboró para cada documento normativo el informe de sustento respectivo y se incorporó la opinión preliminar de la Oficina de Organización y Modernización.

Programando en el ejercicio 2024, la elevación estos documentos normativos al Consejo Directivo del PRONABI, para que apruebe su remisión a la OOM del MINJUSDH y pueda iniciarse así el trámite de aprobación respectivo a través del despacho del Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de su puesta en ejecución y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1373 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°007-2019-JUS.

Producto 2.2: El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones.

En el año 2023, se programó la Adquisición de:

- a. 143 equipos informáticos – Fase II,
- b. 27 software (inc. licencia);
- c. 10 servicios (02 de Adecuación y Acondicionamiento de Infraestructura, 01 servicio de elaboración de planos, 01 servicio de desarrollo de sistemas; 01 servicio de mantenimiento preventivo de acumulador de energía – UPS y 04 instalaciones de circuito cerrado de video vigilancia).

Lográndose:

- a. Adquirir 109 equipos, que equivalen al 76% de lo programado;
- b. 03 servicios que equivale al 30% de lo programado;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c. No lográndose realizar la adquisición de los Software (inc. licencia); por inconveniente en la plataforma de catálogos electrónicos de PERU COMPRAS.

Producto 2.3. El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y ha digitalizado sus expedientes.

Sistema Integral PRONABI. - Tiene por finalidad la integración de los procesos misionales del PRONAI, con la finalidad de automatizar sus procesos y así poder optimizar las tareas que realice y cumplir con los objetivos propuestos de manera efectiva.

Al cierre del ejercicio 2023 se concluyó con las revisiones finales de los requerimientos funcionales, vinculados al MAPRO del PRONABI para el desarrollo del citado sistema, programándose para el ejercicio 2024 la elaboración del Término de Referencia correspondiente, a través de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción

IMPACTO Y RESULTADOS

Durante el 2023 la OILC ha obtenido los siguientes logros en el marco del Proyecto MINJUSDH:

El Sector Justicia y Derechos Humanos ocupó el primer lugar en la implementación del Modelo de Integridad Institucional (MII) a nivel de sectores del poder ejecutivo, de acuerdo a la evaluación anual de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Si bien los componentes e ítems del MII cruzan los subcomponentes del proyecto, este logro se puede enmarcar en el **producto 3.1.** "La OILC cuenta con un Modelo de Integridad y Cumplimiento, a través de procesos optimizados que fortalecen el sistema de control del MINJUSDH".

Este logro es de especial relevancia en la medida que el MII es la herramienta de gestión que permite operativizar el enfoque de integridad pública, que tiene como

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estrategia central la prevención de actos de corrupción y la promoción de una cultura de integridad en las entidades públicas.

Otro logro sustantivo enmarcado en la implementación del proyecto es que se logró la Certificación Internacional del Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante, con el indicador I-PADAC-01 "Porcentaje de denuncias revisadas dentro de los 2 días hábiles de recibidas las presuntas denuncias", que consolida la mejora continua de dicho proceso; el cual, es desarrollado de manera eficiente, transparente y oportuno. Este logro se enmarca en el **producto 3.5**. "La OILC cuenta con un sistema que permite monitorear la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad", y es relevante porque una óptima gestión de denuncias contribuye a generar confianza y certeza, tanto en la institución como fuera de ella, en cuanto a la adecuada gestión de denuncias de actos de corrupción, por parte de la OILC.

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

IMPACTO:

En cuanto a los avances de las actividades conforme a los productos encargados, se puede precisar lo siguiente:

Producto 4.1 La STCEICPP dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia.

Se ha capacitado a noventa y cuatro (94) operadores/as especializados/as en temas de corrupción y crimen organizado entre jueces/zas, fiscales, policías y defensores públicos.

Producto 4.2. La ST CEI CPP aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional, para los operadores del SAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se está impulsando una pasantía internacional a Medellín – Colombia para que dieciséis (16) operadores/as del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú. Su ejecución está programada para la primera semana de marzo del 2024.

Producto 4.3. La Secretaría Técnica de Implementación del CPP cuenta con un diagnóstico del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada.

Se está impulsando la elaboración de un diagnóstico sobre el funcionamiento del sistema de justicia especializado en delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado, focalizando en tres dimensiones: gestión, operatividad y aplicación jurídica.

Producto 4.3. La Secretaría Técnica de Implementación del CPP elabora y difunde material de investigación y análisis para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones

Se han desarrollado tres (03) investigaciones en materia de corrupción policial, fiscal/judicial y en el marco del litigio. Asimismo, se han desarrollado dos (02) investigaciones especializadas sobre prisión preventiva y colaboración eficaz. También se ha desarrollado un Manual práctico de técnicas de investigación especial.

RESULTADOS:

Producto 4.1. Mejoramiento y extensión del conocimiento técnico jurídico de operadores y operadores del Sistema de Justicia Penal especializado en delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado.

Producto 4.2. El resultado podrá avizorarse cuando se haya ejecutado la pasantía.

Producto 4.3. El resultado podrá avizorarse cuando se haya presentado el diagnóstico.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Producto 4.3. Las investigaciones están permitiendo extraer problemáticas y propuestas legales para mejorar el marco jurídico del funcionamiento del sistema de justicia especializado.

Componente N°5: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

IMPACTO Y RESULTADOS

Al finalizar el proyecto el CEJDH espera obtener los siguientes resultados:

- **P5.1** Capacitar a **1,253** oficiales de integridad, servidores de las Oficinas de Integridad y funcionarios a nivel nacional, en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción; asimismo, desde que inicio el proyecto y hasta finalizar el año 2023 se ha logrado capacitar a **893** personas:

| AÑO | 2021 | 2022 | 2023 |
|----------------------|------|------|------|
| PERSONAS CAPACITADAS | 31 | 30 | 832 |

- **P5.2** Ejecutar **59** actividades de capacitación en temas de ética pública, lavado de activos y lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, transparencia y otros. Desde que inicio el proyecto y hasta finalizar el año 2023 se ha logrado ejecutar **27** actividades de capacitación en los mencionados temas:

| AÑO | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|------|------|------|
| EVENTOS EJECUTADOS | 3 | 7 | 17 |

- **P5.3** Ejecutar **11** Conferencias nacionales e internacionales, en temas de valores, ética e integridad pública. Desde que inicio el proyecto y hasta finalizar el año 2023 se ha logrado ejecutar **6** Conferencias nacionales e internacionales:

| AÑO | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|------|------|------|
| EVENTOS EJECUTADOS | 0 | 1 | 5 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **P5.4** Expandir la cultura de integridad y transparencia con un enfoque intercultural sobre los valores institucionales y fomentar en los servidores públicos la toma de decisiones con ética en el ejercicio diario de sus funciones dentro del sector Justicia y Derechos Humanos, a través de la implementación de la Estrategia Comunicacional del MINJUSDH; en el año 2023 se realizaron actividades relacionadas a integridad, por lo que para el 2024 se concluirá con la estrategia comunicacional relacionada a transparencia.
- **P5.6** Contar con la infraestructura adecuada para brindar un mejor servicio al ciudadano, esto es, contar con una sala debidamente equipada para las clases presenciales, sala de grabación para las clases virtuales, equipos, actualizar la última versión del Moodle y el sistema de certificación, entre otros ; al finalizar el año 2023 se tiene un avance del **30%** puesto que se cuenta con los planos y términos de referencia para el acondicionamiento del módulo 2, además que se ha mejorado las instalaciones del auditorio institucional, así como también los servicios higiénicos del auditorio.
- **P5.7** Implementar la primera biblioteca virtual del MINJUSDH, especializada en temas de integridad y lucha contra la corrupción; al finalizar el año 2023 la biblioteca se encuentra en un **60%** de avance, se cuenta con una base de datos de textos nacionales y se proyecta para el primer trimestre de 2024 poner a disposición de estudiantes y docentes del CEJDH.

Asimismo, los productos 5.1, 5.2 y 5.3 se alinean y contribuyen al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, que para el CEJDH es:

- AEI 1.1 Fortalecimiento de capacidades integral en deberes y derechos en la población. / Número de personas que han recibido formación, capacitación y difusión en materia de deberes y derechos humanos.
- AEI 5.2 Fortalecimiento de capacidades integral de los operadores de justicia y público en general. / Número de personas que han recibido formación, capacitación y difusión en materia de justicia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3 LOGROS A NIVEL DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

A continuación, se detalla el impacto y resultado por cada área beneficiaria:

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

Producto 1.1. Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción.

En el año 2021 no se ejecutaron actividades en el marco del proyecto, a pesar de que se realizaron los requerimientos para tal fin.

Durante el año 2022 el Observatorio INDAGA realizó la impresión de cuatro (4) documentos:

| N° | Nombre de la publicación | Link de acceso |
|----|--|---|
| 1 | Ciberdelincuencia. Reporte de información estadística y recomendaciones para la prevención. Agosto 2022. | https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/3396016-reporte-de-ciberdelincuencia |
| 2 | Seguimiento de la Política Criminal del Estado. A partir de los indicadores del 2016-2021, según Ley 29807. Noviembre 2022. | https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/3652743-seguimiento-de-la-politica-criminal-del-estado-2016-2021 |
| 3 | Catálogo de Publicaciones. Observatorio Nacional de Política Criminal. Diciembre 2022. | https://www.gob.pe/institucion/minjus/informe-publicaciones/3731032-catalogo-de-publicaciones |
| 4 | Las Audiencias virtuales: el sistema de justicia en un Perú postpandemia | En proceso de actualización para su inclusión en página web institucional. |

Cabe precisar que, el cuarto documento se encuentra en proceso de actualización para su inclusión en página web institucional.

En el año 2023, el Observatorio INDAGA cuenta con datos, información y conocimiento sobre la corrupción, así como a evitar sucesos de vulnerabilidad producidos a causa de este fenómeno, a partir de tres (3) documentos: i) Mecanismos de desarrollo de la corrupción en las familias y visitas en el Sistema Penitenciario; ii) Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Sistema Penitenciario; y, iii) Documento amigable sobre el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Decreto Legislativo N° 1348).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por su parte, la Dirección de Política Criminológica, a partir de una serie de acciones y/o actividades realizadas por los consultores, en la siguiente tabla se menciona los productos o resultados de cada uno, en el marco del proyecto de publicación denominado "Avances en materia anticorrupción en el Perú desde una perspectiva criminológica y político criminal".

| Nombre del especialista | Producto y/o resultado |
|-------------------------|---|
| Eloy Munive Pariona | El consultor ha generados dos productos finales. El primero es la elaboración del capítulo 1 denominado "Instrumentos internacionales y nacionales de lucha contra la corrupción", en el cual se explora el marco jurídico internacional anticorrupción al que el Estado peruano se ha adherido. Asimismo, en este se examina cómo sus principios han servido de cimiento para el desarrollo de la normativa interna, y se evalúa la adhesión a sus estatutos a través de herramientas de monitoreo y evaluación establecidas por los acuerdos internacionales. El segundo producto es el capítulo 2 "Los actores de la lucha contra la corrupción", en el cual se realiza una descripción detallada de los actores involucrados en la lucha contra la corrupción. |
| Sandy Melgar Vílchez | El producto final de la consultora fue el capítulo 3. "Tipologías del fenómeno de corrupción: una aproximación aplicable a Perú", en el cual, a partir de una revisión de literatura rápida, entrevistas semiestructuradas, y análisis descriptivo de información cuantitativa, realiza una aproximación de las tipologías del fenómeno de corrupción aplicada al caso peruano, en el contexto de América Latina. |
| Rafael Castillo Alfaro | El producto final del consultor fue elaborar el capítulo 4 "La corrupción de alto nivel en el Perú: una aproximación desde el análisis de los actores", en el cual se analiza las dinámicas y patrones de la corrupción de alto nivel, así como su impacto en los derechos humanos en el Perú en los últimos años. |
| Daniel Quispe Meza | El consultor realizó una serie de productos que sirvieron como insumos a los consultores para realizar sus capítulos correspondientes. Estos productos fueron, por ejemplo, fichas de resúmenes de textos, matrices para hacer solicitudes de información cuantitativa y cualitativa, entre otros. |

Los cuatro capítulos han sido entregados a la Dirección de Política Criminológica y unificados en un producto final que es la publicación "Avances en materia anticorrupción en el Perú desde una perspectiva criminológica y político criminal". A

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

partir de una revisión inicial del documento, la DPC está haciendo algunas mejoras de forma (estandarizar el documento en formato APA) o fondo (incluyendo datos en cada capítulo).

Mientras tanto, en lo relativo al servicio de identificación, evaluación y mitigación en los procesos de integridad pública, se da cuenta de las 27 fichas de identificación del riesgo que afecta la integridad pública correspondientes a los riesgos identificados en los 4 procesos misionales y los dos procesos de soporte.

De esta manera, se cuenta con una matriz denominada "Formato de Inventario de Riesgos", la cual va ser presentada a la Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del INPE y a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el mes de enero de 2024.

- **Producto 1.3.** Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.

En el año 2021 no se ejecutaron actividades en el marco del proyecto, a pesar de que se realizaron los requerimientos para tal fin.

Durante el año 2022 el Observatorio INDAGA mediante Orden de Servicio N° 3155 logró contar con un modelo para la Encuesta nacional de adolescentes en Centros Juveniles y la Encuesta Nacional para Educadores Sociales de Centros Juveniles. La información generada sirvió de insumo para las encuestas del 2023.

En el año 2023, el Observatorio INDAGA, mediante el proceso de selección de adjudicación simplificada N° AS-SM-5-2023-JUS-1, ejecutó el Censo Nacional de Población en Centros Juveniles y la Encuesta de educadores sociales del PRONACEJ. A partir de este proceso se ha encuestado a 1 820 adolescentes en conflicto con la Ley Penal y 240 educadores sociales del PRONACEJ.

Producto 1.5. Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia. En los años 2021 y 2022, no se han efectivizado servicios.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Durante el año 2023, en el Área Normativa se han efectivizado cuatro (4) servicios los mismos que han permitido realizar y lograr un (1) informe con el diagnóstico sobre la evaluación técnica y legal de los marcos normativos vigentes que regulan la política de lucha contra la corrupción y seis (6) proyectos de ley que impulsan lucha contra la corrupción.

En la Dirección de Gracias Presidenciales, se logró la elaboración del proyecto de Decreto Supremo de Gracias Presidenciales y su exposición de motivos, así como el reglamento de gracias presidenciales, los cuales, se encuentran en proceso de revisión por la Dirección de Gracias Presidenciales, la cual finalizará en el mes de enero de 2024. Asimismo, se estima que, para el mes marzo de 2024, se remitirá el proyecto a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), para la validación respectiva, y su posterior promulgación.

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

Las actividades del producto 1.2 son las siguientes:

- Mesa de Trabajo con representantes de Clínicas Jurídicas Anticorrupción del país que se realizó en Lima el 18 y 19 de mayo de 2023.

Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/759719-minjusdh-inauguro-mesa-de-trabajo-de-clinicas-juridicas-anticorrupcion>

- Capacitación para desarrollar el Seminario Internacional: “Hacia la construcción de una red de clínicas jurídicas anticorrupción” que se realizó en Lima el 22 y 23 de junio de 2023.

Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/781493-minjusdh-organiza-seminario-internacional-para-impulsar-la-creacion-de-una-red-nacional-de-clinicas-juridicas-de-lucha-contra-la-corrupcion>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Servicio especializado para el desarrollo de contenidos (manual/guía) que impulse la implementación de clínicas jurídicas anticorrupción en universidades del país.

Esta guía fue realizada por el profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú el Doctor Gorky Gonzáles. Esta guía/manual se tiene proyectado que sea publicado para el próximo año y sea un material que colabore con la formación de clínicas jurídicas en el país.

- Seminario Internacional: Clínicas Jurídicas en Red: Cooperación Interuniversitaria y responsabilidad social que se realizó en Lima el 15 de noviembre del 2023.
Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/866415-minjusdh-realizo-conferencia-internacional-para-fomentar-formacion-de-estudiantes-de-derecho-con-valores-y-contribuir-a-lucha-anticorrupcion>
- Conferencia de Implementación de Clínicas Jurídicas Anticorrupción, que se realizó en Iquitos el 12 de diciembre de 2023.
Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/880436-vice-ministro-de-justicia-realiza-actividades-en-ucayali-y-loreto-para-fortalecer-servicios-del-minjusdh>
- Se realizaron distintos talleres/mesas de trabajo con distintas universidades públicas y privadas para impulsar la implementación de clínicas jurídicas, según se detallan a continuación: en Arequipa 01/06/2023; Ica 05/06/2023; Ucayali 21/06/2023; Lima 11/07/2023; Trujillo 13/07/2023; Cusco 25/08/2023; Cajamarca 17/11/2023.
Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/781212-ucayali-minjusdh-impulsa-la-implementacion-de-clinicas-juridicas-anticorrupcion-para-luchar-contra-ese-flagelo>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

21



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

- **Producto 2.1. Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales.**
- En el año 2023, se efectuó la actualización de diez (10) documentos normativos del PRONABI (una directiva y nueve lineamientos) de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento
- **Producto 2.2. El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones.**
- En el año 2023, se logró adquirir 109 equipos, que equivalen al 76% de lo programado; realizar tres (03) servicio que equivale al 30% de lo programado.
- **Producto 2.3. El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y ha digitalizado sus expedientes.**
- **Sistema Integral PRONABI.** - Al cierre del ejercicio 2023 se concluyó con un 70%, las validaciones finales de los requerimientos funcionales, vinculados al MAPRO del PRONABI para el desarrollo del citado sistema, programándose para el ejercicio 2024 (1) la culminación de las validaciones que conforman el 30% de los requerimientos funcionales; (2) la elaboración del Término de Referencia correspondiente, a través de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y (3) iniciar con los procesos correspondientes para su adquisición.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

22



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción

Logros a nivel de productos y actividades:

A nivel de productos y actividades, en el **producto 3.1**, "La OILC cuenta con un Modelo de Integridad y Cumplimiento, a través de procesos optimizados que fortalecen el sistema de control del MINJUSDH", se han ejecutado servicios para garantizar la implementación del modelo de integridad, generando informes y documentos de trabajo que han permitido asegurar la óptima implementación del mismo. De la misma manera, se llevó a cabo un estudio de percepciones y prácticas de integridad en el MINJUSDH, con la finalidad de identificar los temas que deben priorizarse para fortalecer una cultura de integridad en la entidad.

En esa línea se han dado pasos importantes para articular los temas de integridad e interculturalidad, lo que es vital importancia teniendo en cuenta que se vienen ampliando los servicios que el MINJUSDH ofrece a la ciudadanía desde un enfoque intercultural.

Respecto al Sistema de Control Interno, se logró presentar los siete (07) entregables solicitados por la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos, dentro de los cuales se encontraban los reportes de evaluación anual y semestral, las secciones del plan de acción anual y los reportes de seguimiento del citado plan.

En el producto 3.3, "La OILC ha implementado sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo", se logró implementar la metodología de gestión de riesgos aprobada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros en seis (06) procesos del MINJUSDH, los cuales son:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Defensa Pública.
- Conciliación Extrajudicial.
- Gracias Presidenciales.
- Extradiciones y Traslados de personas condenadas.
- Gestión de Empleo.
- Contrataciones iguales o menores a 8UIT.

Asimismo, se ha logrado elaborar toda la documentación requerida para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, con base en la norma ISO 37001, en cinco (05) procesos misionales de la entidad, quedando pendiente su aprobación.

En cuanto al producto 3.4. La OILC logró la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante, con la finalidad de que con una certificación internacional que acredite la mejora continua de dicho proceso, para concretar este logro, se hizo necesaria la ejecución del servicio especializado de ampliación de alcance del Sistema de Gestión de Calidad con base a la Norma ISO 9001 para el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante y el servicio de clasificación, archivamiento y digitalización de documentos para el acervo documental de la OILC.

Con la digitalización de los documentos se logró fortalecer y optimizar la gestión operativa y archivística de la OILC mediante la organización y clasificación del acervo documentario. De esta manera, a través del proyecto se ha contribuido a garantizar la organización de los documentos archivísticos y optimizar los ambientes utilizados para custodiar el acervo documental.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

24



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En cuanto al producto 3.5. “La OILC cuenta con un sistema que permite monitorear la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad”. A través de un servicio especializado, y en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, se ha desarrollado un sistema informático, anidado en los sistemas de información del MINJUSDH, que permitirá gestionar y monitorear las solicitudes de acceso a la información que recibe la entidad. Gracias a este sistema, se podrá visualizar: (i) los días de atención dentro del plazo legal, (ii) la fecha de vencimiento de cada solicitud, (iii) alertas antes del vencimiento del plazo, las mismas que serán enviadas a los correos de cada jefe y coordinador de las diferentes Oficinas y/o Direcciones, y (iv) una encuesta de satisfacción del ciudadano.

A través del sistema se busca garantizar el pleno ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública, lo cual va a generar confianza respecto a las actuaciones del MINJUSDH, garantizando la entrega oportuna de sus pedidos, fortaleciendo la relación estado – ciudadano al promover la transparencia y la participación ciudadana. Actualmente el sistema se encuentra en “marcha blanca”, y será utilizado plenamente en el transcurso del primer trimestre del presente año.

En cuanto al producto 3.6 “La OILC cuenta con materiales de difusión para promover una cultura de valores. El sector público, privado y la población en su conjunto ha mejorado sus niveles de conciencia sobre la importancia de prácticas éticas”, se ha fortalecido la promoción de la práctica de valores institucionales (compromiso, responsabilidad, vocación de servicio y honestidad) en los servidores de la entidad, a través de materiales de difusión utilizados en talleres y charlas de sensibilización en temas de integridad, logrando elevar el nivel de conciencia respecto a la importancia de prácticas éticas.

Asimismo, ha permitido cumplir las actividades de difusión y capacitación programadas en el Programa de Integridad del MINJUSDH 2023, aprobada mediante Resolución de Secretaría N° 0019-2023-JUS, vinculadas al fortalecimiento de una cultura de integridad en los servidores del MINJUSDH, teniendo como material de promoción de valores institucionales los siguientes: i) Cubos lúdicos de oficina, ii) Lapiceros, iii) Cuadernos, iv) Pad mouse, entre otros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Programa de Integridad 2023 del MINJUSDH, contempló la actividad 1 "Difusión interna sobre las funciones de la OILC" del componente 1 "Compromiso de Alta Dirección" del citado programa, con el objetivo realizar el fortalecimiento institucional en el ejercicio de la función de integridad en los/as servidores/as de la entidad. 3.3. También, la actividad 2 "Desarrollo de capacitaciones en el marco del "jueves de integridad" dirigida a servidores/as del MINJUSDH del componente 6 "Comunicación y capacitación" del programa mencionado, forma parte de las acciones de capacitación permanente en políticas de integridad a los/as servidores de la entidad.

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

Los productos y actividades de la estructura del Proyecto "Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y crimen organizado" fueron actualizados en marzo 2022.

| Jerarquía Objetivos | Estrategia de Intervención | Metafísica | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Total en soles S/. |
|---------------------|--|------------|--------|----------------|-----------|---------|--------------------|
| Componente N° 04 | | | 84,375 | 2,253,125 | 1,293,750 | 993,750 | 4,725,000 |
| Producto 4.1. | La STCEICPP dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia. | 600 | 84,375 | 1,603,125 | 843,750 | 843,750 | 3,375,000 |
| 4.1.1. | Diplomados para operadores de justicia –Fase I | | 49,500 | 445,500 | | | 495,000 |
| | | | 150 | | | | |
| 4.1.2. | Diplomados para operadores de justicia –Fase II | | | 495,000 | | | 495,000 |
| | | | | 150 | | | |
| 4.1.3. | Diplomados para operadores de justicia –Fase III | | | | 495,000 | | 495,000 |
| | | | | | 150 | | |
| 4.1.4. | Diplomados para operadores de justicia –Fase IV | | | | | 495,000 | 495,000 |
| | | | | | | 150 | |
| 4.1.5. | Otras capacitaciones para los operadores de justicia - Fase I | | 34,875 | 313,875 | | | 348,750 |
| 4.1.6. | Otras capacitaciones para los operadores de justicia - Fase II | | | 348,750 | | | 348,750 |
| 4.1.7. | Otras capacitaciones para los | | | | 348,750 | | 348,750 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | | | | | |
|----------------------|--|--------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | operadores de justicia - Fase III | | | | | | |
| 4.1.8. | Otras capacitaciones para los operadores de justicia - Fase IV | | | | | 348,750 | 348,750 |
| Producto 4.2. | La ST CEI CPP aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional, para los operadores del SAJ | 48 | - | 300,000 | 300,000 | - | 600,000 |
| 4.2.1. | Implementación de mecanismos de cooperación e IE – Fase I | | | 300,000 | | | 300,000 |
| | | | | 16 | | | |
| 4.2.2. | Implementación de mecanismos de cooperación e IE – Fase II | | | | 300,000 | | 300,000 |
| | | | | | 16 | | |
| 4.2.3. | Implementación de mecanismos de cooperación e IE – Fase II | | | | | (*) | |
| | | | | | | 16 | |
| Producto 4.3. | La Secretaría Técnica de Implementación del CPP cuenta con un diagnóstico del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada | 1 | - | 200,000 | - | - | 200,000 |
| 4.3.1. | Diagnóstico de funcionamiento de los sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Criminalidad Organizada | | | 200,000 | - | - | 200,000 |
| | | | | 1 | | | |
| Producto 4.4. | La Secretaría Técnica de Implementación del CPP elabora y difunde material de investigación y análisis para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones | Por definir | | 250,000 | 150,000 | 150,000 | 550,000 |
| 4.4.1. | Elabora investigaciones o análisis | | | 200,000 | 100,000 | 100,000 | 400,000 |
| | | | | 2 | 1 | 1 | |
| 4.4.2. | Difunde las investigaciones o análisis | | | 50,000 | 50,000 | 50,000 | 150,000 |
| | | | | | | | |

(*) La ejecución de las pasantías del año 4, está sujeto a la disponibilidad presupuestal considerando la ejecución de dicho producto durante el año 2 y 3 del proyecto.

¹La ejecución de las pasantías del año 4, está sujeta a la disponibilidad presupuestal considerando la ejecución de dicho producto durante el año 2 y 3 del proyecto. ¹La línea de base del número de investigaciones está por definir.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

27

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En octubre del año 2021, el MINJUSDH recibió los recursos presupuestales, e inició las coordinaciones para los actos preparatorios.

En los últimos meses del año 2023 se ha impulsado la elaboración de materiales de investigación y documentos de análisis:

- Investigación relacionada a escenarios de riesgo de corrupción en el ejercicio de patrocinio legal.
 - Investigación en temas relacionados a casos de corrupción identificados en el SJP y el impacto en funcionamiento institucional.
 - Investigación relacionada al impacto potencial de la micro corrupción policial en el acceso a la justicia penal requerido por víctimas en zonas aisladas
 - Manual teórico-práctico de técnicas especiales de investigación contra el crimen organizado
 - Investigación sobre el uso de la prisión preventiva en los delitos de corrupción tramitados en el Sistema Nacional Anticorrupción en el año 2023. (cualitativo y cuantitativo)
 - Investigación relacionada al empleo del proceso especial de colaboración eficaz en procesos de criminalidad organizada 2020-2023 (cualitativo cuantitativo)

En el presente año, se van a requerir su sistematización, publicación (virtual y física) y difusión ante operadores del sistema de justicia, autoridades y público interesado en las materias de análisis.

Cabe agregar también que, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Unidad Funcional del Proyecto PRODOC, se ha contado con la asistencia profesional en revisión y seguimiento de los requerimientos referente a las necesidades del proyecto para la Secretaría Técnica en el ámbito del Proyecto "Fortalecimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado".

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

28



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°5 : Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

- **Producto 5.1:** En el año 2023 se capacitó a **832** oficiales de integridad, servidores de las oficinas de integridad y defensores públicos a nivel nacional, en temas de integridad pública y lucha contra la corrupción, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Del 03 de mayo al 12 de diciembre de 2023 se ejecutó de forma paralela dos
(2) PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en la modalidad virtual síncrona, los cuales constan de 8 cursos de 21 horas lectivas cada uno; en cada uno de ellos se logró capacitar a **67** y **57** oficiales de integridad y servidores de las oficinas de integridad a nivel nacional.
 - Se ejecutó el Taller Internacional "BUENAS PRACTICAS EN INTEGRIDAD A NIVEL INTERNACIONAL" en la modalidad presencial y en el cual se logró capacitar a **45** oficiales de integridad y servidores de las oficinas de integridad a nivel nacional.
 - Se ejecutó el Taller Nacional "INCIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD" en la modalidad presencial y en la que se logró capacitar a **41** oficiales de integridad y servidores de las oficinas de integridad a nivel nacional.
 - Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2023 se ejecutó el Curso MOOC "INTRODUCCIÓN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA" para servidores y funcionarios del sector Justicia, con el cual se capacitó a **474** servidores del INPE, SUNARP, PRONACEJ, MINJUS, PRONABI.
 - El 24 y 25 de julio se ejecutó el Curso "INTEGRIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" en la modalidad presencial, en el cual se logró capacitar a **148** Defensores Públicos a nivel nacional.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

29



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Producto 5.2:** En el 2023 se ejecutó **17** actividades de capacitación en temas de ética pública, lavado de activos y lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, transparencia y otros, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Se ejecutó **4** ediciones del Curso MOOC "ÉTICA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"
 - Del 22 de mayo al 12 de junio y del 19 de junio al 17 de julio de 2023, se ejecutó **2** ediciones del Curso "DELITOS DE CORRUPCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA" para Defensores Públicos, en la modalidad presencial, en las que se logró capacitar a 12 y 40 Defensores Públicos respectivamente.
 - El 16 y 17 de agosto de 2023 se ejecutó el Simposio "LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO COMO HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" en la modalidad presencial, en el cual se capacitó a 649 personas.
 - El 22 y 23 de junio de 2023 se ejecutó la Convención para asesores jurídicos "ENFOQUES TRANSVERSALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMOSOPORTES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN", en la cual se capacitó a 161 asesores jurídicos a nivel nacional.
 - Del 20 al 23 de junio de 2023 se ejecutó ENCUENTRO NACIONAL DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES DE CENTROS GRATUITOS DEL MINJUSDH ETICA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, en la modalidad virtual, logrando capacitar a 46 personas.
 - El 25/07/2023 se llevó a cabo el Taller INDOOR para fortalecer la Ética e Integridad del/la servidor/a del MINJUSDH como parte de la Lucha contra la Corrupción, en el cual se capacitó a 558 servidores del MINJUSDH.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

30



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El 29 de setiembre y 24 de octubre se ejecutó **2** ediciones del Curso Virtual "PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS" en los que se capacitó a 23 y 31 Defensores Públicos respectivamente.
 - Del 11 al 18 de diciembre de 2023 se ejecutó de forma paralela **2** Talleres Virtuales "Teoría de la Prueba en los delitos de corrupción", en la modalidad virtual, en los que se capacitó a 21 y 15 Defensores Públicos a nivel nacional.
 - El día 21 de diciembre de 2023 se ejecutó en la ciudad de Cajamarca Jornadas de Capacitación en temas de Derechos Humanos, Integridad y Lucha contra la Corrupción, estas son: TALLER DE LITIGACIÓN ORAL EN CASOS DE DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, en el que se capacitó a 41 defensores públicos; CURSO DE DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ E INTEGRIDAD, donde se capacitó a 116 Autoridades Políticas y ronderos de Cajamarca; y, el TALLER "ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA" por el cual se capacitó a 50 Servidores Públicos del Gobierno Regional de Cajamarca.
- **Producto 5.3:** Durante el año 2023 se ejecutó **5** Conferencias nacionales e internacionales:
- El 29/09/2023 se ejecutó la Conferencia "ETICA E INTEGRIDAD DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO", donde se capacitó a 47 Jueces y Fiscales del Distrito Judicial del Callao.
 - El 13/07/2023 se ejecutó la Conferencia Internacional "Integridad y Ética en la función pública", en la cual se capacitó a 62 Defensores Públicos a nivel nacional.
 - El 05 y 06/12/2023 se ejecutó la CONFERENCIA INTERNACIONAL "DERECHOS HUMANOS, INTEGRIDAD E INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL", donde se capacitó a 348 personas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

31



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El 23 y 24/10/2023 se ejecutó la CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, donde se capacitó a 339 servidores públicos de los tres niveles de gobierno.
 - El 28/09/2023 se ejecutó la Conferencia "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DE LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN", donde se capacitó a 179 oficiales de transparencia y público en general.
- **Producto 5.4:** La Estrategia Comunicacional ha sido implementada durante el año 2023, a través de las siguientes actividades:
- En el mes de Julio del 2023, se lanzó la campaña comunicacional "Soy MINJUSDH, soy íntegro" como parte de la estrategia comunicacional en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la Corrupción y el Crimen Organizado", con la participación de 180 servidores del MINJUSDH.
 - La finalidad expandir la cultura de integridad y transparencia con un enfoque intercultural sobre los valores institucionales y fomentar en los servidores públicos la toma de decisiones con ética en el ejercicio diario de sus funciones dentro del sector Justicia y Derechos Humanos.
 - Se realizaron activaciones en todas las oficinas de la sede principal del MINJUSDH, en 5 sedes de la defensa pública de Lima, 2 defensas públicas de provincia (Cusco y Amazonas) en modalidad virtual.
 - Se elaboró cuatro videos sobre temas de valores institucionales, con la finalidad de expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, los mismo que se han difundido mediante los canales de comunicación interna del MINJUSDH.
 - También se ha elaborado material comunicacional como dípticos, y material didáctico para las activaciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

32



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Producto 5.5:** Mediante orden de servicio N° 5345-2023 se renovó el servicio de Licencias de Software de sala Videoconferencias, mediante el cual el CEJDH ha podido continuar brindando sus servicios de capacitación en la modalidad virtual.
- **Producto 5.6:** Durante el año 2023 se elaboró los planos para el acondicionamiento del módulo 2, con los cuales se ha trabajado los términos de referencia para la contratación del servicio de remodelación, que serán presentados en el presente año para su estudio de mercado y contratación; asimismo, se realizó la remodelación y acondicionamiento del auditorio institucional, así como los baños de este, lugar donde el CEJDH ejecuta sus actividades de capacitación. Con ello se calcula que se ha tenido un avance del **30%** respecto al producto final.
- **Producto 5.7:** Durante el año 2023 se ha continuado con la implementación de la biblioteca virtual del MINJUSDH, ya se ha hecho una marcha blanca con secigristas del Programa Secigra Derecho 2023 y se proyecta para el 2024 poner a disposición de los usuarios de servicios del CEJDH; con ello se calcula que se ha avanzado en un **60%**:
 - Se adquirió el sistema de gestión de contenido web 2.0 para la elaboración de guías de biblioteca, la misma que ha permitido elaborar 3 guías temáticas: Guía temática de Ética y Lucha contra la Corrupción, guía temática de Normas APA y guía sobre el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH)
 - Se adquirió la base de datos nacional "GACETA JURÍDICA" que incluye libros, informes, decretos, revistas, artículos de revistas, entre otros, es decir es una base de datos jurídica nacional especializada en legislación peruana, que tiene por títulos:
 - 12 revistas en versión digital
 - 6 libros en versión digital
 - 43 E-BOOKS
 - 20,000 jurisprudencias del TC
 - 180 revistas de gaceta constitucional & procesal constitucional en versión digital
 - Se ha registrado 1,500 títulos de acceso abierto en materia de Justicia, Derechos humanos e Integridad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

33



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proyecto para el fortalecimiento de la lucha del ministerio de justicia y derechos humanos contra la corrupción y el crimen organizado – PRODOC

LOGROS A NIVEL DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

- La Unidad Funcional para el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado, en cumplimiento de sus funciones asignadas mediante la Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS de fecha 10 de octubre de 2022, ha alcanzado importantes logros a nivel de la Unidad Funcional lo que ha permitido lograr a su vez un avance en la ejecución del presupuesto de las áreas beneficiadas a través de la ejecución de sus productos y actividades
- La Unidad Funcional al cierre del periodo presupuestal 2023, ha logrado tener mapeado el avance y cumplimiento de las actividades de las áreas beneficiarias.
- La Unidad Funcional ha logrado la programación presupuestal a través del soporte técnico brindado en las reuniones semanales lideradas por la Unidad Funcional.
- La Unidad Funcional para el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado al cierre del periodo presupuestal 2023, ha logrado dar priorización y celeridad en la atención a los requerimientos de las áreas beneficiarias en comparación al 2022.
- La Unidad Funcional para el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado al cierre del periodo presupuestal 2023, ha logrado a nivel de todas las áreas beneficiarias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se elabore los Estados Financieros de los periodos 2021 y 2022, lo que permitirá la realización de la Auditoría Financiera por la Contraloría General de la República y/o una Sociedad Auditora, en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Tripartito.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

34



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4 OPORTUNIDADES Y RETOS

A continuación, la información detallada por cada beneficiario:

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

- **Producto 1.1.** Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción.
Se considera como oportunidades la articulación y sensibilización con las instituciones de rectoría del MINJUSDH, como es el caso del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), las que facilitaron la aplicación de metodologías, técnicas e instrumentos en campo, necesarios para la viabilidad de los productos, según lo programado.
Asimismo, como parte de los retos se considera a la reducción de tiempos para la aprobación de las respectivas órdenes de servicios, contempladas para el cumplimiento de las metas, según se prevé.
- **Producto 1.3.** Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia
Se considera la articulación y sensibilización con los diversos actores de las instituciones involucradas en los procesos de recojo de información.
Como parte de los retos se considera a la reducción de tiempos para la aprobación de los respectivos procesos de adjudicación simplificada.
- **Producto 1.5.** Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia. Durante la efectivización de los cuatro (04) servicios en el Área Normativa se han encontrados retos como la necesidad de investigar sobre el problema de la corrupción en el Perú, analizar los marcos normativos que regulan la lucha frente la corrupción y elaborar los proyectos normativos que generen impacto en materia anticorrupción.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

35



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

Respecto del producto 1.2, mediante el INFORME N°128-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 12 de setiembre de 2023 se solicitó el cambio de nombre del producto y de la meta, siendo aprobado mediante MEMORANDUM N°00112-2023-JUS/SG/UF-PRODOC.

En ese sentido:

- se realizó el cambio de denominación del componente 1 en su producto 1.2 que señalaba:
“Implementar clínicas jurídicas anticorrupción mediante la participación de secigristas.” (la meta era implementar siete (7) clínicas jurídicas)

Por: ***“Impulsar la implementación de clínicas jurídicas anticorrupción”***

- Asimismo, se modificó el indicador clave del producto 1.2 del componente 1 del PRODOC-MINJUDH, el cual ha quedado registrado de la siguiente manera:

“Impulsar la implementación de 12 clínicas jurídicas anticorrupción en las universidades del Perú”.

La modificación antes señalada se debió a que las universidades son autónomas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no está facultado para implementar clínicas jurídicas anticorrupción en dichas sedes, no obstante, puede impulsar la implementación de clínicas jurídicas desarrollando una labor conjunta con las universidades públicas y privadas en el Perú, capacitando a docentes y estudiantes en relación con la metodología clínica.

Se puede señalar que se ha brindado una oportunidad de desarrollar posibilidades conjuntas con distintas universidades tanto de provincia como de la capital para impulsar la implementación de clínicas jurídicas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

36



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Universidad Nacional de Cajamarca, motivada por la gestión del MINJUSDH ha implementado formalmente, en julio de este año, con Resolución de Facultad su "Clínica Jurídica Anticorrupción".

Ello ha motivado proseguir con las actividades y proyectar una línea que permita la continuidad en la DPJFPJ, hacia la construcción de una Red de Clínicas Jurídicas en el país. De lograr el objetivo estaremos contribuyendo desde la formación académica universitaria del derecho, en la lucha contra la corrupción en el país.

El reto es lograr en un futuro cercano obtener una red de clínicas jurídicas anticorrupción.

Sobre el producto 1.4 se ha gestionado de manera eficaz y eficiente el uso del recurso. Al haberse elaborado un curso Mooc (Massive Online Open Course o Curso online masivo y abierto) sobre **formación en integridad, transparencia y justicia desde el marco de la ética pública y deontología para el ejercicio de la abogacía**. El reto propuesto es lograr que este curso sea incorporado en los colegios de abogados del Perú y que sea requisito previo a la agremiación.

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

Oportunidades:

Se cuenta con lineamientos y normativa para una eficiente y eficaz administración de bienes incautados sobre los cuales recaen las medidas cautelares y las sentencias que se emitan en el marco del Decreto Legislativo N°1373 y su Reglamento.

Se cuenta con un equipo multidisciplinario capaz de vincular las responsabilidades y funciones del PRONABI con las exigencias establecidas en el proyecto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

37



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Retos:

Se requiere generar mayor sinergia con todas las entidades adscritas al sector y lograr que la implementación del proyecto contribuya a fortalecer una cultura de integridad a nivel sectorial.

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción

Oportunidades:

Se cuenta con lineamientos y normativa sobre materia de integridad: Los temas relacionados a integridad pública se vienen impulsando desde el ente rector (Secretaría de Integridad Pública) lo que ha permitido contar con un cuerpo normativo significativo y lineamientos sobre diversas temáticas para la implementación del modelo de integridad, en el cual se enmarca la ejecución del proyecto.

En esa línea, las disposiciones que realiza la Secretaría de Integridad Pública para la gestión de denuncias a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, acarrearían nuevas necesidades para implementar.

Se cuenta con un marco normativo importante para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Esto implica poder responder a las modificaciones que realiza la Contraloría General de la República para la presentación de sus entregables, ya que se transforman en nuevas necesidades para implementar a nivel institucional.

Para poder implementar el proyecto MINJUSDH se requiere de personal con experiencia en las distintas materias relacionadas a integridad. en ese contexto, para continuar con la implementación, se cuenta con un equipo multidisciplinario capaz de vincular las responsabilidades y funciones de la OILC con las exigencias establecidas en el proyecto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

38



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Retos:

Se requiere generar mayor sinergia con todas las entidades adscritas al sector y lograr que la implementación del proyecto contribuya a fortalecer una cultura de integridad a nivel sectorial.

Asimismo, se necesita generar evidencia que permita desplegar estrategias de cambio conductual orientado hacia la integridad, para desarrollar las estrategias de comunicación y de capacitación, así como de elaboración de información que permita fortalecer la integridad en los servicios que brinda el MINJUSDH.

Ahora bien, también se tiene el reto de obtener la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno, con base en la Norma ISO 37001 versión 2016, en los procesos misionales, estratégicos y de soporte comprendidos en el alcance, en donde esta Oficina cumple la función de cumplimiento del citado sistema.

Adicionalmente se debe continuar optimizando el proceso y cumplir con los estándares de calidad del Sistema de Gestión de Calidad con base a la Norma ISO 9001 versión 2015, en el servicio de Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al/a la Denunciante.

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

El reto planteado es mejorar el desempeño de los operadores de Justicia en la aplicación del Código Procesal Penal en los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada a fin de contribuir a la Consolidación de la Reforma Procesal Penal en dicho sector especializado. Para este propósito es necesario mejorar los conocimientos, la sensibilidad y la experiencia teórica y práctica de los operadores de los referidos sistemas. Sin embargo, hay ciertos desafíos que se deberán superar, desde la insuficiente información de línea de base con que cuenta el sistema especializado hasta la insuficiente capacidad operativa y de recursos para un adecuado funcionamiento del sistema especializado.

En este nuevo año del Proyecto se considera oportuno recurrir a convenios, acuerdos y nuevas estrategias de difusión para que las capacitaciones y pasantías brindadas expongan cada vez mayor nivel en todas las dimensiones posibles: propuestas,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

39





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

calidad de organización, temáticas especializadas, capacitadores de renombre internacional, escenarios especializados, participación presencial y focalizada de operadores, etc. Al respecto, es necesario que el área administrativa del ministerio y/o la unidad funcional encargada del proyecto puedan socializar, dar a conocer y/o difundir las necesidades del proyecto ante universidades certificadas nacionales e internacionales, institutos de investigación de renombre, organismos internacionales y demás entidades especializadas vinculadas a actividades de capacitación en materia jurídico-penal

En cuanto a los diagnósticos e investigaciones, también resulta importante impulsar una adecuada socialización de los objetivos del proyecto, dar a conocer y/o difundir las necesidades de construcción de conocimiento jurídico que se requiere en el marco del proyecto para garantizar la elaboración de documentos desarrollados por profesionales altamente capacitados y con contenido notoriamente riguroso. Resulta pertinente que el área administrativa del ministerio y/o la unidad funcional encargada del proyecto puedan generar esos espacios de oportunidad.

Para mejorar las oportunidades resulta necesario también acudir a la oficina de cooperación internacional del ministerio, de tal forma que, a través de su asesoría técnica y alcance internacional, puedan conocerse, evaluarse y aproximarse a cooperantes internacionales que permitan garantizar una ejecución de actividades de alto nivel de especialización.

Sin duda, el desafío en este nuevo año consiste en evitar demoras, postergaciones y/o aplazamientos en el procedimiento administrativo de los servicios requeridos en el marco del proyecto, ya que, en el año 2023, se advirtieron demoras muy

significativas en diversos periodos y actividades del área administrativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; principalmente, en el primer semestre.

Por último, cabe precisar que, para el año 2024, se ha propuesto una modificación del marco lógico, el cual deberá permitir potenciar la ejecución del proyecto conservando la lógica de intervención.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

40



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°5 : Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Una ocasión favorable ha sido la alta demanda e interés de los servidores públicos que laboran en las oficinas de Integridad de las diferentes instituciones públicas del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, gobiernos regionales en capacitarse en temas de integridad ya que en el medio no existe ofertas de capacitación especializada.

Es así que durante el 2023 se desarrolló 2 Programas de Especialización en Integridad (de 168 horas lectivas) y se asumió el reto de capacitar a 123 servidores de las Oficinas de Integridad y lucha contra la Corrupción del MINJUSDH, directivos y servidores del MINJUSDH, Oficiales de Integridad del Sector Justicia y oficiales de integridad de entidades públicas (ministerios, poder judicial y gobiernos regionales), el cual ha tenido muy buena acogida de los participantes debido a la calidad de sus contenidos, materiales didácticos y calidad de los docentes especializados. Las clases se llevaron a cabo a través de la plataforma Zoom que contribuyó a la capacitación de manera descentralizada y democratizadora. Los conocimientos adquiridos han permitido que diversos oficiales de integridad implementen en sus oficinas diversas estrategias relacionadas con lo aprendido en el programa.

Estas capacitaciones han contribuido en el sector Justicia y Derechos Humanos, pues en la presentación de resultados del Reporte Anual de la Implementación del Modelo de Integridad 2023, realizado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en su calidad de ente rector en esta materia, el sector Justicia y Derechos Humanos alcanzó el primer lugar en la evaluación de las Etapas 1 y 2, con una puntuación de 1.73, entre un total de 151 entidades públicas evaluadas este año. Siendo los aspectos evaluados los nueve

componentes del Modelo de Integridad: Compromiso de la alta dirección, Gestión de riesgos, Políticas de Integridad, Transparencia, Controles, Comunicación y **Capacitación**, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo, en los que trabajan cada uno de los equipos de integridad de las oficinas o unidades funcionales de integridad del sector.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

41

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la misma manera se diseñó e implementó Cursos online masivos y abiertos (MOOC) sobre temas de ética e integridad, que podrán ser utilizados en varias ediciones, lo cual han permitido diversificar la oferta de capacitación básica para aquellos servidores públicos que no cuentan con conocimientos previos y que necesitan y tienen interés de introducirse en el tema. El reto asumido fue el de capacitar a la mayor cantidad de servidores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de INPE, SUNARP, PRONACEJ, MINJUS, PRONABI, que se capacitaron en el Curso MOOC "INTRODUCCIÓN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA. Así también se contribuyó en capacitar a servidores de las municipalidades a través del Curso MOOC "ÉTICA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. El reto durante el año 2023 ha sido el de introducir y capacitar en temas tan álgidos como ética, integridad, habiendo obtenido interés y buenos resultados.

Proyecto para el Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado - PRODOC

La Unidad Funcional para el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado, ve como oportunidad y retos los siguientes:

- Las áreas beneficiadas conocen la programación 2023, así como los componentes, productos y actividades a ejecutar, lo que permite se avance la ejecución del presupuesto según lo programado.
- Se prioriza el cumplimiento de los objetivos del Anexo 5 del Acuerdo Tripartito, a través de la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH.
- Se ejecutan los procedimientos en cumplimiento del marco legal que comprende el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", el Decreto Supremo N° 344-2019-EF, que "aprueba el reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Directivas del MINJUS, Documento PRODOC y demás normas sobre la materia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

42



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La Unidad Funcional tiene como reto en el periodo presupuestal 2024 generar estrategias a fin de que los procedimientos administrativos para la atención de los servicios requeridos tanto de la Unidad Funcional como de las áreas beneficiarias se efectúen de manera célere de modo que se ejecuten las actividades conforme al cronograma efectuado.
- Se viene trabajando la actualización del documento PRODOC, recogiendo las propuestas de las áreas beneficiarias por el cual se actualiza y/o modifica los Anexos 2 Marco Lógico y Anexo 3 Presupuesto detallado del Proyecto, lo cual va a permitir la ejecución del Presupuesto según lo proyectado, esto sin alterar los componentes contenidos en el Anexo 5 del Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la Transferencia de Activos Decomisados.

5 LECCIONES APRENDIDAS

A continuación, la información detallada por cada beneficiario:

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

Se considera como una de las principales lecciones aprendidas la necesaria coordinación entre la Unidad Funcional y el área usuaria, siendo relevante el involucramiento de los profesionales con capacidad de trabajo en equipo con un perfil integrador. En segundo lugar, se considera que se debe enfocar en productos concretos y puntuales, el cumplimiento de las metas, siguiendo lo planificado.

Asimismo, la necesidad de elaborar un plan de trabajo y un cronograma de actividades que permitan de forma organizada cumplir con el producto de forma eficaz y oportuna.

Para tal efecto, en el presente años 2024, ambas partes deben cumplir con indicar los responsables de las coordinaciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

43



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

La formulación de los términos de referencia debe tramitarse como mínimo dos (2) meses antes de la fecha programada para la actividad, a fin de facilitar la viabilidad de la orden de servicio y su notificación al proveedor.

Lo mencionado deriva de la problemática surgida en trámites para la concreción de actividades de nivel internacional, durante el presente año. Por ello se deben considerar los plazos de derivación en las oficinas encargadas de validar los documentos necesarios para concretar las actividades planteadas.

Lo mencionado como lección aprendida será parte de la gestión de productos 2024, por lo que se recomienda su consideración.

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

Se considera como una de las principales lecciones aprendidas la necesaria coordinación entre la Unidad Funcional, el área usuaria y las oficinas administrativas del MINJUSDH, siendo relevante el involucramiento de los profesionales con capacidad de trabajo en equipo.

En segundo lugar, enfocar el proyecto en productos concretos y puntuales, el cumplimiento de las metas, siguiendo lo planificado y la necesidad de elaborar un plan de trabajo y un cronograma de actividades que permitan de forma organizada cumplir con el producto de forma eficaz y oportuna.

Para tal efecto, en el presente año 2024, las partes deben cumplir con indicar los responsables de las coordinaciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

44



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción

Se requiere fortalecer la capacidad para concretar los servicios requeridos para la ejecución o del proyecto, para evitar retrasos y reprogramaciones. En ese marco, se espera tener una coordinación más articulada con la Oficina de Abastecimiento, a fin de evitar dichas demoras.

En línea de lo anterior, se requiere mejorar la estandarización de los criterios para la elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas de órdenes de servicios y/o compras, para evitar devoluciones y demoras para

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

Aún es prematuro concluir lecciones aprendidas, estimamos que estas deberán definirse a partir de los resultados de una eventual evaluación de avance. Sin embargo, se han identificado debilidades en la implementación del proyecto relacionados al adecuado acceso de aprovisionamiento de insumos necesarios para su ejecución. Asimismo, se han expuesto debilidades en el monitoreo, pilotaje y control respecto a la oportuna transferencia financiera acorde al plan de acción del Proyecto. Se debe precisar la fecha de inicio del proyecto, la correspondiente convergencia con el año fiscal y los retrasos que han surgido en el momento de la incorporación de recursos presupuestales en el presupuesto institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Cabe reiterar también que las demoras administrativas externas a la Secretaría Técnica impiden que las actividades y/o servicios impulsados en el marco del proyecto se puedan ejecutar oportunamente y en escenarios institucionales óptimos. Las demoras o paralizaciones administrativas generan el riesgo de postergar la ejecución y coincidir con fechas o periodos funcionariales que impiden o dificultan la participación de los operadores en capacitaciones o pasantías, ya sea por tratarse

de vacaciones (febrero para operadores judiciales), periodos de reporte de producción (últimos meses del año), periodos de alta programación de diligencias, etc.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

45



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es relevante señalar también que el acceso a información sensible o masiva como sentencias de primera instancia, requerimientos de prisiones preventivas, diligencias reservadas, carpetas de investigación, testimonios de operadores, entre otros, que se desarrollan en el seno de un proceso penal, exponen alta dificultad de acceso a

su contenido o información. En ese sentido, resulta necesario reconocer que, en muchas ocasiones, los diagnósticos y las investigaciones van a requerir de mayor material cualitativo, fuentes secundarias de información, entrevistas anónimas y con una muestra muy focalizada.

De otro lado, al advertir la complejidad de los productos, la cantidad de los mismos y el plazo establecido por el proyecto respecto a la Secretaría Técnica, es menester contratar personal técnico y administrativo para canalizar, supervisar, acompañar, monitorear, revisar e impulsar técnicamente los servicios requeridos en los diversos periodos que este exponga.

Asimismo, a efectos de exponer permanente transparencia de forma institucional en el impulso, canalización y procesamiento de los servicios, se sugiere evaluar un proceso de control concurrente por parte del órgano de control interno en el desarrollo del proyecto.

Por último, se reitera la necesidad de socializar, dar a conocer y/o difundir las necesidades de construcción de conocimiento jurídico y de capacitación que se requieren en el marco del proyecto para asegurar un universo de propuestas óptimo

de alta calidad nacional y/o internacional en beneficio de los operadores jurídicos y del Sistema de Justicia. Resulta pertinente que el área administrativa del Ministerio de Justicia y/o la unidad funcional encargada del proyecto puedan generar esas oportunidades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

46



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°5 : Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

- La virtualización es un factor esencial para descentralizar y democratizar las capacitaciones en Integridad y Lucha contra la Corrupción a fin de llegar a mayor cantidad de participantes a nivel nacional.
- Necesidad de implementar paralelamente a las capacitaciones virtuales, actividades presenciales para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos, en especial en las diversas regiones del país, para fortalecer y posicionar la presencia institucional del MINJUSDH.
- Contribuir al conocimiento de integridad y ética en el sector público aplicable a la gestión de operadores de los gobiernos locales y regionales a nivel nacional.
- Consolidar la virtualización como principal herramienta para generar mayor compromiso en la oferta académica que brinda el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos. A su vez, esta herramienta permite generar mayor compromiso en la formación académica del público beneficiario.
- Considerar mayor tiempo de programación para la ejecución de las actividades logísticas previas que hará posible la realización de las capacitaciones programadas.
- Mediante el diseño didáctico de los cursos MOOC se ha contribuido a un mejor aprendizaje para los servidores del MINJUSDH y servidores municipales, en materia de integridad y lucha contra la corrupción, además de tener un mayor alcance.
- No solo debemos apostar al modelo tradicional de capacitación presencial, sino también a la combinación de modalidades virtuales, que nos ha permitido realizar conferencias, activaciones y cursos a servidores públicos y oficiales de integridad.

Proyecto para el Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado - PRODOC

- 5.1 La Unidad Funcional considera importante que la incorporación de recursos presupuestales en el presupuesto institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debe efectuarse a más tardar durante las primeras

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

47



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

semanas del mes siguiente a la conclusión del año anterior, contrario a lo efectuado en el 2021, lo que permitiría atender oportunamente los servicios requeridos por las áreas beneficiarias.

- 5.2 Se debe evitar la rotación constante de la coordinación del proyecto Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado, a fin de evitar demoras en la ejecución de las actividades.

6 EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, la información detallada por cada beneficiario:

| EJECUCIÓN FINANCIERA AL 2023 | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|---------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Presupuesto | Presupuesto total del Proyecto (a) | Presupuesto asignado del proyecto 2021 al 2023 (b) | Monto Ejecutado 2021-2022 | Monto Ejecutado 2023 | Total Ejecutado (c) | % de Ejecución (c/b) | % de Ejecución (c/a) |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLOGICOS | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 1,425,000.00 | S/ 603,800.00 | S/ 35,050.00 | S/ 508,530.00 | S/ 543,580.00 | 90% | 38% |
| DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 590,000.00 | S/ 459,364.00 | S/ 83,800.00 | S/ 290,615.25 | S/ 374,415.25 | 82% | 63% |
| PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 6,039,000.00 | S/ 5,570,700.00 | S/ 805,225.81 | S/ 675,034.37 | S/ 1,480,260.18 | 27% | 25% |
| OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 2,640,000.00 | S/ 710,100.00 | S/ 222,117.77 | S/ 638,506.65 | S/ 860,624.42 | 121% | 33% |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 4,725,000.00 | S/ 3,060,878.00 | S/ 0.00 | S/ 206,584.00 | S/ 206,584.00 | 7% | 4% |
| CENTRO DE ESTUDIOS EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 4,058,500.00 | S/ 1,616,938.00 | S/ 510,281.74 | S/ 1,640,303.42 | S/ 2,150,585.16 | 133% | 53% |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 3,919,812.00 | S/ 1,650,832.00 | S/ 640,873.66 | S/ 847,328.01 | S/ 1,488,201.67 | 90% | 38% |
| TOTAL GENERAL | S/ 23,397,312.00 | S/ 13,672,612.00 | S/ 2,297,348.98 | S/ 4,806,901.70 | S/ 7,104,250.68 | 52% | 30% |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

Durante los años 2021 y 2022 se ejecutaron dos (2) servicios que ascendieron al monto de S/ 35,050.00 Soles, en relación a los Productos 1.1. y 1.3.

Y durante el año 2023, dieciocho (18) servicios que ascendieron a S/ 499,670.00 Soles en cumplimiento a los Productos 1.1, 1.3. y 1.5.; así como requerimientos de pasajes y viáticos en relación al Producto 1.3. por la suma de S/ 8,860.00 Soles.

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

Para el año 2023 la ejecución financiera del Proyecto "Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Contra la Corrupción y Crimen Organizado" ejecutados por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, a través de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, se desarrolla mediante tres componentes como se puede apreciar en el anexo 1, que son:

- a) Impulsar la implementación de clínicas jurídicas anticorrupción.
- b) Capacitación de secigristas y docentes sobre clínicas jurídicas anticorrupción.
- c) Realización de estudios sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.

El porcentaje de ejecución financiera durante el año 2023, en relación con los tres componentes se acercó al 100%, de manera específica según anexo 1 corresponde:

- a) 93,98% de ejecución para impulsar implementación de clínicas jurídicas anticorrupción, mediante la participación de secigristas.
- b) 100% de ejecución para capacitación de secigristas y docentes sobre clínicas jurídicas anticorrupción, mediante la participación de secigristas.
- c) 71.42% de ejecución para la realización de estudios sobre las políticas de ética probidad en el ejercicio de la abogacía. En estricto, porque este componente tiene ejecución – Según el PRODOC – durante los años 2023 y 2024 (años 3 y 4).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

49



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

Mediante Resolución Ministerial N° 0135-2023-JUS de fecha 22 de marzo de 2023, se autorizan las asignaciones financieras para el ejercicio 2023, a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público y del Poder Judicial; con la finalidad de que se inicie la implementación de los proyectos establecidos en el Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la transferencia de activos decomisados, suscrito el 16 de diciembre de 2021 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-RE, del 17 de marzo de 2021; **correspondiéndole al PRONABI la asignación financiera S/ 3,761,700.00.**

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción:

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado, se han realizado dos (2) incorporaciones de recursos y una (1) reasignación, las cuales derivan de Recursos Determinados y se detalla.

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

En el 2023, la Secretaría Técnica de la CEI CPP ejecutó acciones comprendidas en el marco del año 1 y año 2 de la estructura del marco lógico del proyecto, cuyo monto correspondía a **S/ 2´437,500 soles**. Al final del periodo el resultado de la ejecución ascendió a **S/ 206,584 soles** equivalente al 8.5%. del presupuesto.

Componente N°5: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Durante los años 2021, 2022 y 2023 el CEJDH ha ejecutado a nivel de devengado S/ 2,150,585.16 monto que representa el 53% del presupuesto total que se tiene para la ejecución del componente 5 (S/ 4,058,500.00).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

50



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proyecto para el Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado - PRODOC

Dentro del Proyecto el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH Contra la Corrupción y el Crimen Organizado, se ha asignado a la Unidad Funcional como Gestión de Proyecto, la suma de S/. 3,919,812.00, para los cuatro (04) años que dure el proyecto, que contempla contratación de personal, mobiliario/equipamiento/ Acondicionamiento, útiles de Oficina, Otros gastos no previstos (movilidad, transporte, entre otros), así como la Auditoría, cuya distribución por años es el siguiente:

| GESTION DE PROYECTO U F - PRODOC UNIDAD FUNCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA DEL MINJUSDH CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO | Año 1 Soles(S/) | Año 2 Soles(S/) | Año 3 Soles(S/) | Año 4 Soles(S/) | Total Soles(S/) |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 923,500 | 993,049 | 977,549 | 1,025,714 | 3,919,812 |

La Unidad Funcional para el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH contra la Corrupción y el Crimen Organizado al cierre del periodo presupuestal 2023, ha logrado la ejecución a nivel de Certificado de S/ 862,754.22.

La Unidad Funcional el Fortalecimiento de la Lucha del MINJUSDH contra la Corrupción y el Crimen Organizado al cierre del periodo presupuestal 2023 ha logrado una ejecución a nivel devengado de S/ 847,328.01

7 PRIORIDADES PARA EL 2024

A continuación, la información detallada por cada beneficiario:

Componente N°1: Dirección General de Asuntos Criminológicos

Para el año 2024 de S/ 420,920.00 Soles, distribuidos de la siguiente manera, para el producto 1.1. la suma de S/ 82,500.00, para el producto 1.3. por la suma de S/ 222,000.00 y para el producto 1.5. por la suma de S/ 116,420.00 soles.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°1: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa

Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de S/ 175.596,00 (ver anexo 3) que será ejecutado.

- Se tiene programado al primer semestre, realizar un seminario internacional sobre ética y lucha contra la corrupción. Se convocará a docentes y funcionarios públicos que tienen a cargo la responsabilidad del SECIGRA en sus instituciones respectivas. Durante esta actividad se anunciará el lanzamiento del Curso MOOC.
- Se realizará un segundo estudio sobre ética en el ejercicio de la abogacía, con la finalidad de cumplir la meta del producto 1.4 del proyecto.
- Se desarrollará una actividad académica de nivel internacional para la presentación del estudio antes mencionado.
- Se requiere además la elaboración de artículos de merchandising que contribuyan a asentar las ideas que identifiquen las acciones sobre “ética en el ejercicio de la abogacía en la lucha contra la corrupción”
- Cabe mencionar, que para el año 2024 se contará con el servicio de dos (2) personas para apoyar en el desarrollo del Proyecto “Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Contra la Corrupción y Crimen Organizado” a ser ejecutados por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, a través de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.

Componente N° 2: Programa Nacional de Bienes Incautados

Para el 2024 se ha proyectado ejecutar 09 requerimientos correspondiente a los productos 2.2 y 2.3; asimismo, se continuará con las gestiones para la atención de los requerimientos que no se concluyeron en el 2023.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

52



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N° 3: Oficina de Integridad y Lucha Contra La Corrupción:

En el 2024 es prioritario en la implementación del proyecto fortalecer las estrategias que conlleven a implementar el modelo de integridad institucional y dentro de ello, ejecutar acciones que si bien, no están contempladas en el modelo, forman parte esencial del fortalecimiento de una cultura de integridad, como por ejemplo, el desarrollo de un estudio sectorial sobre integridad, el simulador virtual de conflicto de intereses o articular temas que conlleven al cambio de conductas desde un enfoque de integridad.

Del mismo modo, es prioritario que se desarrollen acciones para difundir el código de conducta institucional, una vez culminado su proceso de elaboración. En la línea de fortalecimiento institucional, será central lograr la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno en cinco procesos institucionales, así como el fortalecimiento de la gestión de denuncias y de solicitudes de acceso a la información pública, como dos ítems, fundamentales en la consolidación de una cultura de integridad.

Finalmente, a través de la implementación del proyecto, se espera desarrollar estrategias de comunicación y capacitación, y que las mismas tengan impacto en las sedes institucionales a nivel nacional, para de esa forma cumplir con la finalidad del proyecto, fortaleciendo los servicios de la entidad a partir de su consolidación como una entidad íntegra, que aporta a las políticas nacionales con buenas prácticas.

Componente N° 4: Secretaría Técnica de la CEI CPP

Las prioridades para el año 2024 están comprendidas por aquellas actividades del Año 1 y Año 2 que no se han logrado ejecutar, más las actividades del Año 3 pendientes de ejecutar en convergencia a la estructura del Marco Lógico del Proyecto vigente hasta el periodo 2023.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

53



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, a efectos de especificar lo programado para el año 2024, presentamos el siguiente cuadro:

| COMPONENTE | SUB COMPONENTE | ACTIVIDAD PLANIFICADA | BIEN/SERVICIO |
|-----------------|----------------|--|---|
| COMPONENTE N° 4 | 4.1 | SEMINARIOS ESPECIALIZADOS PARA OPERADORES DE JUSTICIA | Servicio de desarrollo de Seminario de técnicas especiales de investigación en casos de corrupción y crimen organizado |
| COMPONENTE N° 4 | 4.1 | CURSOS ESPECIALIZADOS PARA OPERADORES DE JUSTICIA | Servicio para organizar, ejecutar y evaluar el curso de determinación judicial de las consecuencias jurídico-penales en casos de delitos de corrupción y criminalidad organizada |
| COMPONENTE N° 4 | 4.2 | PASANTÍAS INTERNACIONALES DE OPERADORES DE JUSTICIA – FASE I | Servicio para el desarrollo de una Pasantía Internacional para visitar y recibir charlas sobre justicia penal y crimen organizado en el Sistema de Justicia Especializado de México |
| COMPONENTE N° 4 | 4.3 | DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | Servicio para elaborar un diagnóstico del funcionamiento de los Sistemas especializados de corrupción de funcionarios y crimen organizado |
| COMPONENTE N° 4 | 4.3 | PUBLICACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, INVESTIGACIONES Y/O MATERIALES DE APLICACIÓN PRÁCTICA | Servicio de diagramación, diseño e impresión del Manual e investigaciones |
| COMPONENTE N° 4 | 4.1 | CURSOS ESPECIALIZADOS PARA OPERADORES DE JUSTICIA | Servicio para ejecutar el curso en análisis de la Ley 30077, "Ley del Crimen Organizado", en la región La Libertad |
| COMPONENTE N° 4 | 4.1 | CURSOS ESPECIALIZADOS PARA OPERADORES DE JUSTICIA | Servicio para ejecutar el curso de análisis dogmático de los delitos de corrupción de funcionarios, dirigido a operadores de Justicia del distrito judicial del Callao. |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Componente N°5: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

Para el 2024 se ha proyectado ejecutar 46 actividades de capacitación en temas de Integridad Pública y lucha contra la corrupción, ética pública, lavado de activos y lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, transparencia y otros, en las modalidades presencial y no presencial síncrona y asíncrona, correspondiente a los productos 5.1, 5.2 y 5.3; asimismo, se continuará con la implementación de la estrategia comunicacional en diversos medios tecnológicos, se pondrá a disposición de la ciudadanía la biblioteca virtual del MINJUSDH y se iniciará con el acondicionamiento del módulo 2 del CEJDH, así como la adquisición de mobiliario y equipos.

Proyecto para el Fortalecimiento de la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la corrupción y el crimen organizado – PRODOC

Es oportuno mencionar que de la evaluación de la ejecución del proyecto se presentaron en los años 2021, 2022 y parte del 2023, se han advertido situaciones que conllevaron a la demora en el desarrollo de las actividades, y la baja ejecución de las mismas, que, si bien fueron superadas por gestión, generó retraso en la ejecución. A continuación, se identificarán las dificultades advertidas en la evaluación de la gestión del proyecto:

3.1.1. Se advierte que dentro de la gestión tanto de la Unidad Coordinadora, así como de la Unidad Funcional del Proyecto se generó una alta rotación tanto de los equipos técnicos como de los coordinadores, teniendo como consecuencia la no continuidad de los trabajos planteados y reprocesos en la gestión y monitoreo de las actividades programadas en cada componente del proyecto. A continuación, se detalla el listado de servidores que asumieron la coordinación de la unidad coordinadora y Unidad Funcional:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

55



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| N° | Nombres y apellidos | Resolución de Designación | Fecha de la Resolución | Periodo | Cargo | Oficina de origen |
|----|---------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 1 | Jonatán Milagros Díaz Yuján | RM N° 40170-2020-JUS | 30.06.2020 | 30.06.2020 al 2022 | Designación jefa de OGA | OGA |
| 2 | Miriam Stephani Melgarejo Cueva | RSG N° 0079-2022-JUS | 03.11.2022 | 03.11.2022-14.12.2022 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 3 | Danny Atilio González Esparta | RSG N° 0090-2022-JUS | 14.12.2022 | 14.12.2022 al 30.12.2022 | Coordinador de la Unidad Funcional | OGA (jefe de OGA) |
| 4 | Richard Anthony León Zelada | RSG N° 0001-2023-JUS | 06.01.2023 | 06.01.2023 al 14.08.2023 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 5 | | RSG N° 0050-2023-JUS | 23.05.2023 | | | SG |
| 6 | Mónica Angelita Espinoza Vargas | RSG N° 0086-2023-JUS | 21.08.2023 | 21.08.2023 al 31.08.2023 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 7 | Diana Rocío Torres Millones | RSG N° 0090-2023-JUS | 05.09.2023 | 05.09.2023 al 20.09.2023 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 8 | María Elisa Noain Moreno | RSG N° 0101-2023-JUS | 26.09.2023 | 26.09.2023 al 27.10.2023 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 9 | Romina Andrea Rodríguez Sánchez | RSG N° 0111-2023-JUS | 27.10.2023 | 27.10.2023 al 15.11.2023 | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |
| 10 | Jimmy Vega Jiménez | RSG N° 0119-2023-JUS | 15.11.2023 | 15.11.2023 a la fecha | Coordinador de la Unidad Funcional | SG |

Acción implementada: Al respecto, a partir de la presente gestión, se ha conformado un equipo técnico de trabajo dentro de la Unidad Funcional PRODOC, el mismo que se ha tratado de mantener en el tiempo, a fin de preservar la información y continuidad de las coordinaciones en la gestión del proyecto.

3.1.2. Por otro lado, se observó demoras en la atención de requerimientos de contratación de bienes y servicios necesarios para la consecución de los objetivos del proyecto. Las referidas demoras se debían a la alta carga manejada en la Oficina de Abastecimiento y la falta de personal técnico especializado que cubra la carga de los procesos y/o requerimientos de las áreas beneficiarias del proyecto. En virtud de ello, se observó también que los procedimientos de selección no fueron sido adjudicados oportunamente en la mayoría.

de casos, incluso generando que la ejecución presupuestal pase al siguiente año fiscal. Del mismo modo, se advirtió una falta de difusión en los procesos de contratación por parte del área especializada de abastecimiento lo cual ha conllevado a la no adjudicación de los mismos, incurriendo en un alto incidencia de procedimientos de selección declarados desiertos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

56

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría
General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acciones realizadas: La Unidad Funcional contrató los servicios para la elaboración de términos de referencia, actos preparatorios, así como la supervisión de los servicios, destrabando y agilizando la carga de trabajo en la Oficina de Abastecimiento y la Unidad de Servicios Generales, con la finalidad de viabilizar en los tiempos programados y dentro del año fiscal 2023 los requerimientos de las áreas beneficiarias del Proyecto.

3.1.3. Asimismo, durante la gestión del PRODOC se evidenció demoras en la formulación de los requerimientos por parte de las áreas usuarias, habiendo un alto grado de observaciones de las áreas técnicas y de abastecimiento, lo cual, finalmente afectaba la ruta crítica de las actividades programadas. Acciones realizadas: aunado a la contratación del servicio para términos de referencia, se ha replanteado la estrategia de monitoreo a todas las áreas a cargo de los componentes del proyecto, estableciendo una programación Gantt de todas las actividades, implementando un recordatorio cada vez que las tareas se encuentran con retrasadas.

Se adjunta detalle (anexo 1, 2 y 3)

JIMMY VEGA JIMÉNEZ

Coordinador de la Unidad Funcional
Proyecto de Fortalecimiento de la lucha
del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado
Secretaria General

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

57



BICENTENARIO
PERÚ
2024

ANEXO N°01

| EJECUCIÓN FINANCIERA 2023 | | | | |
|---|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Componentes | Presupuesto | Monto Ejecutado 2021-2022 | Monto Ejecutado 2023 | % de Ejecución |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLOGICOS | | | | |
| P 1.1 | S/ 300,000.00 | S/ 20,050.00 | S/ 277,690.00 | 99% |
| P1.3 | S/ 525,000.00 | S/ 15,000.00 | S/ 96,340.00 | 21% |
| P1.5 | S/ 600,000.00 | S/ 0.00 | S/ 134,500.00 | 22% |
| TOTAL | S/ 1,425,000.00 | S/ 35,050.00 | S/ 508,530.00 | 38% |
| DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA | | | | |
| P1.2 | S/ 390,000.00 | S/ 83,800.00 | S/ 194,983.25 | 71% |
| P1.4 | S/ 200,000.00 | S/ 0.00 | S/ 95,632.00 | 48% |
| TOTAL | S/ 590,000.00 | S/ 83,800.00 | S/ 290,615.25 | 63% |
| PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS | | | | |
| PO (Línea base) | S/ 200,000.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| P2.1 | S/ 360,000.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| P2.2 | S/ 4,474,285.00 | S/ 805,225.81 | S/ 675,034.37 | 33% |
| P2.3 | S/ 1,004,715.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| TOTAL | S/ 5,839,000.00 | S/ 805,225.81 | S/ 675,034.37 | 33% |
| OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | | | | |
| P 3.1 | S/ 676,500.00 | S/ 89,000.00 | S/ 239,672.40 | 49% |
| P 3.2 | S/ 55,000.00 | S/ 14,000.00 | S/ 0.00 | 25% |
| P 3.3 | S/ 840,000.00 | S/ 65,000.00 | S/ 58,200.00 | 15% |
| P 3.4 | S/ 330,000.00 | S/ 16,617.77 | S/ 0.00 | 5% |
| P 3.5 | S/ 370,000.00 | S/ 0.00 | S/ 143,663.35 | 39% |
| P 3.6 | S/ 368,500.00 | S/ 37,500.00 | S/ 196,970.90 | 64% |
| TOTAL | S/ 2,640,000.00 | S/ 222,117.77 | S/ 638,506.65 | 33% |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CEI CPP | | | | |
| P 4.1 | S/ 3,375,000.00 | S/ 0.00 | S/ 105,134.00 | 3% |
| P 4.2 | S/ 600,000.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| P 4.3 | S/ 200,000.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| P 4.4 | S/ 550,000.00 | S/ 0.00 | S/ 101,450.00 | 18% |
| TOTAL | S/ 4,725,000.00 | S/ 0.00 | S/ 206,584.00 | 4% |
| CENTRO DE ESTUDIOS | | | | |
| P5.1 | S/ 950,000.00 | S/ 100,000.00 | S/ 458,363.56 | 59% |
| P5.2 | S/ 500,000.00 | S/ 159,625.87 | S/ 580,039.58 | 148% |
| P5.3 | S/ 750,000.00 | S/ 60,729.47 | S/ 83,547.00 | 19% |
| P5.4 | S/ 350,000.00 | S/ 64,038.40 | S/ 142,406.00 | 59% |
| P5.5 | S/ 108,500.00 | S/ 54,068.00 | S/ 23,568.00 | 72% |
| P5.6 | S/ 1,050,000.00 | S/ 0.00 | S/ 228,126.28 | 22% |
| P5.7 | S/ 350,000.00 | S/ 71,820.00 | S/ 124,253.00 | 56% |
| TOTAL | S/ 4,058,500.00 | S/ 510,281.74 | S/ 1,640,303.42 | 53% |
| Gestión del Proyecto | S/ 3,919,812.00 | S/ 640,873.66 | S/ 847,328.01 | 38% |
| TOTAL GENERAL | S/ 23,397,312.00 | S/ 2,297,348.98 | S/ 4,806,901.70 | 30% |

ANEXO N° 3

| PRESUPUESTO 2024 | | | | |
|---|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Componentes | Presupuesto | Monto Ejecutado 2021-2023 | Presupuesto 2024 | % de Ejecución |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLOGICOS | | | | |
| P 1.1 | S/ 300,000.00 | S/ 297,740.00 | S/ 2,260.00 | 100% |
| P1.3 | S/ 525,000.00 | S/ 111,340.00 | S/ 323,000.00 | 83% |
| P1.5 | S/ 600,000.00 | S/ 134,500.00 | S/ 156,560.00 | 49% |
| TOTAL | S/ 1,425,000.00 | S/ 543,580.00 | S/ 481,820.00 | 72% |
| DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA | | | | |
| P1.2 | S/ 390,000.00 | S/ 279,053.25 | S/ 110,946.75 | 100% |
| P1.4 | S/ 200,000.00 | S/ 95,632.00 | S/ 104,368.00 | 100% |
| TOTAL | S/ 590,000.00 | S/ 374,685.25 | S/ 215,314.75 | 100% |
| PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS | | | | |
| P0 (Línea base) | S/ 200,000.00 | S/ 0.00 | S/ 200,000.00 | 100% |
| P2.1 | S/ 360,000.00 | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 0% |
| P2.2 | S/ 4,474,285.00 | S/ 1,480,260.18 | S/ 1,498,200.00 | 67% |
| P2.3 | S/ 1,004,715.00 | S/ 0.00 | S/ 400,000.00 | 40% |
| TOTAL | S/ 5,839,000.00 | S/ 1,480,260.18 | S/ 2,098,200.00 | 61% |
| OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | | | | |
| P 3.1 | S/ 676,500.00 | S/ 328,672.40 | S/ 347,827.60 | 100% |
| P 3.2 | S/ 55,000.00 | S/ 14,000.00 | S/ 41,000.00 | 100% |
| P 3.3 | S/ 840,000.00 | S/ 123,200.00 | S/ 215,000.00 | 40% |
| P 3.4 | S/ 330,000.00 | S/ 16,617.77 | S/ 179,606.65 | 59% |
| P 3.5 | S/ 370,000.00 | S/ 143,663.35 | S/ 226,336.65 | 100% |
| P 3.6 | S/ 368,500.00 | S/ 234,470.90 | S/ 134,029.10 | 100% |
| TOTAL | S/ 2,640,000.00 | S/ 860,624.42 | S/ 1,143,800.00 | 76% |
| SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CEI CPP | | | | |
| P 4.1 | S/ 3,375,000.00 | S/ 105,134.00 | S/ 1,687,500.00 | 53% |
| P 4.2 | S/ 600,000.00 | S/ 0.00 | S/ 600,000.00 | 100% |
| P 4.3 | S/ 200,000.00 | S/ 0.00 | S/ 200,000.00 | 100% |
| P 4.4 | S/ 550,000.00 | S/ 101,450.00 | S/ 250,000.00 | 64% |
| TOTAL | S/ 4,725,000.00 | S/ 206,584.00 | S/ 2,737,500.00 | 62% |
| CENTRO DE ESTUDIOS | | | | |
| P5.1 | S/ 950,000.00 | S/ 558,363.56 | S/ 245,500.00 | 85% |
| P5.2 | S/ 500,000.00 | S/ 739,665.45 | S/ 0.00 | 148% |
| P5.3 | S/ 750,000.00 | S/ 144,276.47 | S/ 207,000.00 | 47% |
| P5.4 | S/ 350,000.00 | S/ 206,444.40 | S/ 47,000.00 | 72% |
| P5.5 | S/ 108,500.00 | S/ 77,636.00 | S/ 30,000.00 | 99% |
| P5.6 | S/ 1,050,000.00 | S/ 228,126.28 | S/ 681,700.00 | 87% |
| P5.7 | S/ 350,000.00 | S/ 196,073.00 | S/ 118,200.00 | 90% |
| TOTAL | S/ 4,058,500.00 | S/ 2,150,585.16 | S/ 1,329,400.00 | 86% |
| Gestión del Proyecto | S/ 3,919,812.00 | S/ 1,488,201.67 | S/ 1,098,969.00 | 66% |
| TOTAL GENERAL | S/ 23,397,312.00 | S/ 7,104,520.68 | S/ 9,105,003.75 | 69% |